

## CIRCULAR MINISTERIAL N° 20, AÑO 2018

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los Titulares de Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

### ORIENTACIONES PARA LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA – JULIO 2018

Estimadas directoras, directores y docentes de las instituciones educativas, personal técnico y administrativo que labora en el Ministerio de Educación, reciban un especial saludo.

Como es de su conocimiento, el calendario escolar estipula que el próximo 27 de julio se desarrollará la jornada de Reflexión Pedagógica con docentes de Tercer Ciclo de Educación Básica que atienden la asignatura de Matemática - Proyecto Mejoramiento de los Aprendizajes de Matemática en Educación Básica y Educación Media (ESMATE). De igual manera, el mismo documento indica que el próximo 9 de agosto se realizará la segunda Reflexión Pedagógica para docentes de Educación Básica. Dada la proximidad de ambas fechas, el Ministerio de Educación dispone lo siguiente:

1. La Reflexión Pedagógica, prevista para el 9 de agosto, se adelanta al 27 de julio del presente año, de forma que todas las instituciones educativas la desarrollen previo al receso de las vacaciones agostinas.
2. Los docentes de Tercer Ciclo que atienden la asignatura de Matemática, en el marco del Proyecto ESMATE, además de la Reflexión Pedagógica del viernes 27 de julio, dedicarán también el jueves 26 de julio a esta labor.

A continuación, se comparten algunas orientaciones que pueden ayudar a centrar la Reflexión Pedagógica en aspectos relevantes del quehacer educativo. No obstante, las Direcciones Departamentales de Educación pueden brindar las disposiciones que consideren oportunas, así como las instituciones educativas adecuar la agenda a sus particulares necesidades e intereses.

## **EDUCACIÓN INICIAL Y PARVULARIA**

Para el desarrollo de la Reflexión Pedagógica se propone que se realicen talleres reflexivos acerca de:

### **1. Proceso de seguimiento y evaluación al desarrollo infantil**

En esta Reflexión Pedagógica se pretende que los docentes del nivel de Educación Parvularia, acompañados de especialistas que están en formación, compartan y verifiquen la realización del seguimiento y monitoreo al proceso de desarrollo de las niñas y los niños. Por ello, se promueve que, como resultado de la Reflexión Pedagógica, se realice la planificación de situaciones de aprendizaje para el siguiente trimestre, basadas en los resultados del monitoreo y la evaluación del desarrollo realizada.

También se sugiere que se desarrolle un taller con las familias, que ofrezca oportunidades para que realicen procesos de estimulación en casa, en las diferentes áreas del desarrollo, acordes a la edad y la situación de la niña y el niño.

### **2. Formación docente**

Se propone que se genere un espacio de reflexión docente, donde se puedan compartir los aprendizajes adquiridos en la formación de especialistas, de forma que intercambien las estrategias metodológicas y el *ethos* docente, a fin de favorecer la transformación de las prácticas pedagógicas, la mejora de los espacios de atención y la generación de situaciones de aprendizaje significativas para las niñas y niños.

## **EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **Centros de Orientación y Recursos (COR)**

Se recomienda a los Equipos Técnicos de los Centros de Orientación y Recursos, que durante el período de la Reflexión Pedagógica orienten su trabajo en las siguientes actividades:

- Atender a los estudiantes programados para proceso de evaluación psicopedagógica.
- Analizar los resultados de las evaluaciones realizadas a la fecha y elaborar en equipo el Plan de Atención Educativo Integral.
- Ofrecer asistencia técnica y orientaciones pedagógicas al equipo docente de la Escuela de Educación Especial, sobre la atención educativa a los estudiantes evaluados al interior de la escuela.

### **Escuelas de Educación Especial**

Dado que las Escuelas de Educación Especial están en un proceso de revisión y consulta acerca de su funcionamiento, se propone que aprovechen las fechas para realizar las respectivas asambleas de consulta, de modo que tengan tiempo para el análisis reflexivo de su trabajo.

## EDUCACIÓN BÁSICA

Orientaciones a docentes que atienden con la modalidad de Educación Acelerada a estudiantes de I y II Ciclo de Educación Básica:

- Reflexionar sobre indicadores educativos, tales como: **retención** de los estudiantes (haciendo una comparación con la matrícula inicial y la actual), el comportamiento de la **asistencia** de estudiantes, así como las acciones de intervención para mejorarlos: visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, mensajes en WhatsApp, notas y tarjetas dirigidas a los estudiantes, analizar los **logros** que se deben alcanzar en el desarrollo de los proyectos e identificar con claridad el producto final que se obtuvo en cada proyecto, con la finalidad de brindar refuerzo a los estudiantes en las temáticas más débiles.
- Visualizar el avance del desarrollo de los módulos respecto a la **jornalización** del año escolar, a fin de identificar aquellas temáticas similares que aún no se han desarrollado y que se puedan integrar, con el propósito de avanzar en el desarrollo de los proyectos.
- Con base a los problemas de aprendizaje o de conducta identificados, registrar los avances observados en los estudiantes. En el caso que persistan, definir qué otras estrategias se aplicarán para revertir tal situación.
- Realizar una autoevaluación sobre su trabajo en el aula a la fecha, en los aspectos relevantes de la metodología “por proyectos” de Educación Acelerada (para ello, puede remitirse al Módulo de Autoformación Docente, pág. N°24).

Orientaciones a docentes que atienden a estudiantes de I y II Ciclo de Educación Básica:

- A partir de los talleres de habilidades comunicativas desarrollados a la fecha, los docentes de I Ciclo pueden realizar las prácticas recomendadas. Revisar las rúbricas de evaluación presentadas en el documento “Más allá de las letras”.
- De acuerdo a la organización en el tiempo de cada asignatura (jornalización), se analizará el avance en las competencias que han alcanzado los estudiantes. Si alguno de ellos lleva un atraso, hay oportunidad de prever un refuerzo para que al finalizar el año se tenga un resultado exitoso.
- Es importante y necesario reforzar en nuestros centros educativos, el desarrollo de la Educación Física y Educación Artística, dando cumplimiento adecuado a los planes institucionales de desarrollo curricular, cumpliendo con la carga horaria y los programas de estudio vigentes, implementando los indicadores de logro, aprovechando para ello el uso de las Guías metodológicas de Educación Física y Educación Artística de I y II Ciclo. Al respecto, se invita a analizar el contenido de los programas de estudios, mediante la utilización de las guías mencionadas y el apoyo de maestros especialistas de estas asignaturas.
- Se recomienda reflexionar sobre el uso efectivo del tiempo, priorizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela, lograr una mejor distribución de las tareas docentes y de gestión en el tiempo no lectivo con el fin de lograr una mayor efectividad y reordenamiento colaborativo del trabajo fuera del aula.

## **EDUCACIÓN MEDIA (III CICLO Y MEDIA). Proyecto ESMATE**

A continuación, se presentan las orientaciones específicas para los docentes que imparten la asignatura de Matemática en Tercer Ciclo de Educación Básica a nivel nacional, y docentes de los 125 centros educativos que forman parte del grupo tratamiento de Evaluación de Impacto de ESMATE de los departamentos de Cabañas, San Vicente, San Miguel y La Unión.

1. El personal docente dedicará ambos días de la jornada de Reflexión Pedagógica a continuar con la inducción en el uso de los materiales y los contenidos del III trimestre, así como a analizar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes durante II trimestre del año, según los lineamientos establecidos en la Circular Ministerial No. 2 año 2018, notas DNGE/487/2017, DNGE/558/2017 y nota del 19 de diciembre de 2017.
2. Cada Dirección Departamental de Educación debe organizar esta Reflexión Pedagógica de la misma manera como se organizó la primera actividad realizada el 26 y 27 de abril de este año, manteniendo las sedes, los grupos y los facilitadores.
3. El 26 de julio, se analizarán las pruebas y contenidos de Matemática que corresponden al III trimestre, por ello, se solicita a los docentes llevar consigo la Guía Metodológica y el Libro de Texto.
4. El 27 de julio, los docentes seguirán profundizando en la comprensión de contenidos, asimismo, analizarán los resultados de los aprendizajes de los estudiantes en el II trimestre y realizarán ajustes en la jornalización para el resto del año escolar 2018, por ello se le solicita llevar consigo, además de la Guía Metodológica y el Libro de Texto, los resultados de la prueba y la hoja de jornalización elaborada en la primera Reflexión Pedagógica.
5. En el análisis de los resultados de los aprendizajes que está programado para el segundo día, se utilizará el resultado de las pruebas de unidad y II trimestre, por lo tanto, cada docente debe asegurar la aplicación y revisión de las pruebas con suficiente antelación. Se solicitará el consolidado de resultados de prueba al final del primer día de la Reflexión Pedagógica.
6. Con el propósito de reflejar los logros alcanzados, los acuerdos consensuados e identificar posibles apoyos de seguimiento, se solicita que el responsable de cada grupo, ya sea el Asistente Técnico Pedagógico o especialista facilitador de Matemática, elabore una ayuda memoria de las actividades desarrolladas. En ella, deberá incluir la agenda de trabajo y los principales temas analizados, entre otra información que consideren pertinente para desarrollar su labor. Cabe destacar que se deberá entregar una copia de esta ayuda memoria a la Jefatura de Asistencia Técnica Departamental, a más tardar el 17 de agosto de 2018.

7. En el caso de los docentes de Tercer Ciclo que atienden otras asignaturas además de Matemática, deberán participar en la Reflexión Pedagógica de Matemática programada para los días 26 y 27 de julio.

8. Los docentes que imparten Matemática en segundo grado y séptimo grado de los 125 centros educativos del grupo tratamiento de la Evaluación de Impacto de los departamentos de Cabañas, San Vicente, San Miguel y La Unión, también participarán en la Reflexión Pedagógica los días 26 y 27 de julio, tomando como referencia la misma organización utilizada en la primera Reflexión Pedagógica realizada en el mes de abril de este año. Para ello, el personal técnico del MINED hará llegar las orientaciones específicas a las Direcciones Departamentales de Educación.

Seguro que el repensar nuestras prácticas pedagógicas repercutirá en mayores niveles de logros de aprendizajes entre nuestros estudiantes, me suscribo anticipando los mayores éxitos.

San Salvador, 24 de julio del 2018

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**